Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESFIN-01 Vigencia: 03/09/2024 Versión: 02 Página 1 de 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PARCIAL O FINAL)	

CONTRATO NÚMERO:	No. **CCJEG-CD-017-2026 DEL 26 ENERO DE 2026**					
CONTRATISTA: RUT O NIT:	**JUAN NICOLAS VEGA TOBAR** **C.C. 1.122.651.958 DE RESTREPO - META**					
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	27/03/2026 al 26/04/2026					
FECHA ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO:	27/04/2026					
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.	3	FINAL	

Señores Área de Presupuesto, tesorería y pagaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	TESORERIA	DIRECCION CARPETA ORIGINAL	N.A
1.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original tesorería – Copia contratación)	X	X	
2.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL – CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA		X	
3.	INFORME DEL CONTRATISTA		X	
4.	COPIA RUT (Para el primer o único pago y en caso de actualización)			X
5.	CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE RETENCIÓN POR RENTAS LABORALES (Solamente personas naturales primer pago cuando aplique)			X
6.	CERTIFICACIÓN BANCARIA (No superior a 90 días, se anexa en el primer pago parcial cuando no existe anticipo)			X
7.	INFORME DE SUPERVISIÓN		X	
8.	CERTIFICADO DE SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO		X	
9.	ACTA DE FINALIZACIÓN			X
10.	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)			X
11.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros) (Original tesorería – Copia contratación)			X

VALOR PAGO: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($2.733.150) M/CTE.

Cordialmente,

CARMELITA GARZON ESCOBAR	**INGRID CAROLINA MEJIA**
Directora	**Supervisor(a)**

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Powered by CamScanner